



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JUAN JOSÉ NADER OSPINA, que dentro del expediente No. OJ3-09191, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 de mayo de 2014- RESOLUCION NUMERO: 037439. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO:-- Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° OJ3-09191, presentada por el señor JUAN JOSÉ NADER OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.505.327, quien actúa a través de apoderada especial, la abogada LIYER ANDREA JARAMILLO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.417.568, y portadora de la tarjeta profesional N° 208.018 del C.S. de la J, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ubicado en jurisdicción del municipio de URRAO de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".----ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---Xiomara Neira Sanchez----Directora de Titulación Minera.

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

30 MAYO 2014

a las 7:30 a.m.

[Handwritten signature]

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

06 JUN. 2014

a las 5:35 p.m.

[Handwritten signature]

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín – Colombia Código Postal 050015